

VISTOS:

El Memorandum N° 116-2016-GGR/GR-MOQ.; donde la Gerencia Regional solicita la Implementación de Recomendaciones derivadas del Informe N° 010-2004-2-5347: Auditoría a los Estados Financieros del Gobierno Regional de Moquegua - 2003; la **Resolución Administrativa Regional N° 214-2016-ORA/GR.MOQ.**, el **INFORME N° 252-2016-GRM/ORA-OCP**, y;

CONSIDERANDO:

Qué; mediante el Memorandum N° 312-2016-DRA/GR.MOQ., la Dirección Regional de Administración reitera el pedido de Implementación de Recomendaciones derivadas del Informe N° 010-2004-2-5347: Auditoría a los Estados Financieros del Gobierno Regional de Moquegua - 2003.

Qué; en el mencionado Informe se recomienda constituir resolutivamente una Comisión para el Análisis de la Cuenta 28 Bienes en tránsito, integrada por el personal que intervino en los hechos materia de la cuenta referida, la misma que presentará un Plan y cronograma de trabajo cuyo monitoreo y supervisión sobre su cumplimiento estará a cargo de las Oficinas de Logística y Administración respectivamente.

Qué mediante el Informe N° 316-2016-GRM/ORA/OLSG, la Oficina de Logística y Servicios Generales solicita la Conformación de una Comisión que cumpla lo detallado en el párrafo anterior.

Que mediante la Resolución Administrativa Regional N° 214-2016-ORA/GR.MOQ de fecha 15 de Agosto del 2016; se **APROBÓ CONSTITUIR LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ANÁLISIS DE LA CUENTA CONTABLE 28;**

Que mediante el Informe N° 252-2016-GRM/ORA-OCP, la Oficina de Control Patrimonial solicita su Exclusión de la Comisión encargada del Análisis de la Cuenta Contable 28, por no corresponder al Control Patrimonial el análisis de Cuentas Contables de Bienes en tránsito.

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Moquegua y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Administrativa Regional N° 214-2016-ORA/GR.MOQ.; **RECONFORMANDO** la Comisión encargada del Análisis de la Cuenta Contable 28 con los siguientes integrantes:

1. **CPC. MARYSELA NELLY MAMANI COAYLA**
Jefe de la Oficina de Contabilidad, quién la Presidirá.
2. **CPC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CUTIPA**
(e) de la Oficina de Tesorería (Miembro).
3. **ECON. ÁNGEL AGUSTÍN FLORES HALA**
Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales (Miembro).



"Por un Desarrollo Concertado"

Resolución Administrativa Regional

N° 258 - 2016-ORA/GR.MOQ.

FECHA: 28 DE SETIEMBRE DEL 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución N° 214-2016-ORA/GR.MOQ.

ARTICULO TERCERO: Dejar vigente en todos los demás extremos la Resolución N° 214-2016-ORA/GR.MOQ de fecha 15 de agosto del 2016.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a cada uno de los miembros de la Comisión; y, **REMÍTASE** copia de la presente a Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Logística y Servicios Generales y al Órgano de Control Institucional para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Alexander M. Bellano Javerna
.....
Alex. Alexander M. Bellano Javerna
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION